



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de mayo de 1997

Núm. 59-3

PROYECTO DE LEY

121/000056 Por la que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.

Tramitación en lectura única.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado tramitar directamente y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento, el Proyecto de Ley por la que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas (núm. expte. 121/000056).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.